



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N°2311-2022-R-UNICA**

Ica, 9 de mayo de 2022

**VISTOS:**

El Oficio N° 328 y 340-R-UNICA-2022 del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de fecha 5 y 9 de mayo de 2022, respectivamente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, los artículos 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concordante con los artículos 22° y 24, 24.2 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad. (...), teniendo entre sus atribuciones dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el señor Rector mediante Oficio de visto propone a la Dra. Patricia Haydee Cardenas Ayala, como asesora del despacho Rectoral para asuntos académicos y de investigación (artículo 101 del Estatuto Universitario);

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 9 de mayo de 2022, acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del Rector sobre designar como asesora del despacho rectoral en asuntos académicos y de investigación a la Dra. Patricia Haydee Cardenas Ayala;

Estando a lo **acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de mayo del 2022** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. - DESIGNAR** como asesora del despacho rectoral de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a la docente Dra. Patricia Haydee Cardenas Ayala, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a efecto que brinde asesoramiento en asuntos académicos y de investigación.

**Artículo 2º.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, interesados, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Dr. Anselmo Magallanes Carrillo*  
**RECTOR**



*ADG. NEEL JULISSA CASMA GARCIA*  
**SECRETARIA GENERAL**

